Minucias del lenguaje

Crisis

José G. Moreno de Alba

El sustantivo *crisis*, de origen griego, como muchos vocablos más, a lo largo de los siglos ha venido sumando nuevos significados y perdiendo otros. Los nuevos, muy frecuentemente, se establecen mediante el empleo figurado de la voz. Las dos primeras documentaciones, en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), corresponden a un texto anónimo de 1254 titulado *Judizios de las estrellas*. Transcribo una de ellas: "El sexto catamiento es; en que tiempo sanara desta enfermedat; o en que tiempo morra el enfermo. El .vijo. catamiento es; en saber las *crisis* buenas o malas; & en que tiempo uernan". La definición de *crisis*, en el *Diccionario de Autoridades* de 1729, poco tiene que ver con el que tiene el vocablo en el pasaje anterior; mantiene con ella, si acaso, una relación indirecta. Dice así: "Juicio que se hace sobre alguna cosa, en fuerza de lo que se ha observado y reconocido acerca de ella". Hay que esperar a la segunda edición del Diccionario académico, la de 1780, para encontrar una nueva acepción, ésta sí íntimamente relacionada con el significado que la palabra tiene en el texto de 1254. Se mantiene, como segunda acepción, la referente a 'juicio que se hace...', a la que, al final, se añade, a manera de especificación o sinónimos, *censura, judicium* (datos, éstos últimos, que desaparecen en la edición de 1869), y se anota, como primera, la siguiente: "Mutación considerable que acaece en alguna enfermedad, ya sea para mejorarse o para agravarse más el enfermo". *Crisis* produce el adjetivo derivado *crítico*, que posee los dos significados de la voz primitiva considerados en el DRAE de 1780: *pensamiento crítico* (crisis: 'juicio que se hace...'), *momento crítico* ('mutación considerable...').

En la entrega de 1884, como segunda acepción, se añade la siguiente: "Por extensión, momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes". Se mantiene, como tercera, la de 'juicio...'. En la de 1899, además, se explica lo que es una *crisis ministerial*: "Situación de un ministerio cuando todos o parte de sus individuos pretenden abandonar sus puestos por hallarse en disidencia entre sí o con el jefe de estado". Con mínimos cambios en la redacción de las definiciones, el artículo se mantiene en los anteriores términos a lo largo de las subsecuentes ediciones, hasta la del "Suplemento" de 1970, en el que se añaden dos acepciones interesantes: "Mutación importante en el desarrollo de otros procesos, ya de orden físico, ya históricos o espirituales" y "situación de un asunto o proceso cuando está en duda la continuación o cese". Finalmente, en la 20ª edición (1984) aparecen las dos acepciones que mayor interés tienen para los fines de esta nota. Como sexta, se define: "Escasez, carestía" y, como séptima: "Por extensión, situación dificultosa o complicada". Así queda el artículo en la más reciente entrega (2001), con la única y atinada corrección que consistió en suprimir, en la última definición transcrita, la frase "por extensión".

Me parece que en el español contemporáneo la palabra *crisis* se emplea, predominantemente, con el significado explicado en esas dos últimas acepciones, incluidas en el Diccionario apenas a fines del pasado siglo: "Escasez, carestía" y "situación dificultosa o complicada". Nótese de paso que la segunda es más general y abarcadora que la primera, es decir la escasez y la carestía son situaciones dificultosas y complicadas (y no al revés). El anterior farragoso resumen de la historia del vocablo *crisis* en los diccionarios académicos aporta elementos que ayudan a entender el desarrollo de las nuevas acepciones a partir de la inicial ("mutación considerable que acaece en alguna enfermedad, ya sea para mejorarse o para agravarse más el enfermo"). Aunque en la mayor parte de los textos del español de las décadas recientes las crisis se refieren a las finanzas, la economía, la política, etc., creo que hace bien la Academia en explicar el vocablo, en general, como situación dificultosa o complicada, dado que puede aplicarse y de hecho se aplica a una multitud de referentes: crisis educativa, generacional, social, de los espectáculos, de materias primas, de comercio, y un interminable etcétera. Todas estas crisis tienen en común el ser situaciones dificultosas o complicadas. Ahora bien, el hecho de que *crisis* se emplee con mayor frecuencia para referirse a situaciones financieras o económicas dificultosas o complicadas viene a ser una explicación de que, a manera de consecuencia semántica, en muchos casos los resul-

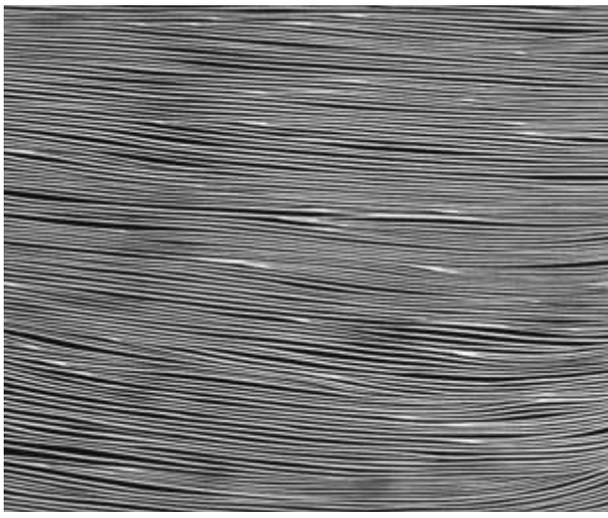

tados de esas situaciones desembocan en otro tipo de crisis que se manifiestan precisamente en la escasez y la carestía (la otra frecuente significación de *crisis* que señala el Diccionario).

En tiempos de escasez y de carestía, de situaciones financieras o económicas difíciles y complicadas, la frecuencia de la palabra *crisis*, en todo tipo de textos pero particularmente en la prensa, se eleva notablemente. No parece demasiado arriesgado afirmar que la presencia de esta palabra es directamente proporcional con la gravedad de la situación. Es ésta, sin duda, una verdad de Perogrullo. Comprueba sin embargo que, en el español contemporáneo, los dos principales significados de *crisis* son 'escasez, carestía' y 'situación dificultosa y complicada' y que ésas deberían ser las primeras acepciones en el artículo *crisis* del Diccionario académico y no las últimas, como aparecen en la más reciente edición (2001). A manera de simple ejercicio, ofrezco en seguida el número de apariciones por año de la voz *crisis* entre 1980 y 1985, en los textos mexicanos que de ese periodo contiene el CORDE. Aclaro que para esos años el CORDE no contiene textos procedentes de revistas y periódicos mexicanos, sino sólo de libros.

Crisis en textos mexicanos del CORDE (1980-1986)

Año	Número de apariciones
1980	24
1981	29
1982	34
1983	13
1984	13
1985	37
1986	83

Transcribo en seguida un pasaje de un artículo de Javier Beristáin que apareció en el número del verano de 1987, en *Estudios* (ITAM) (las cursivas son mías):

> *La crisis de 1981-82* era de "caja", es decir, financiera, y podía resolverse con crédito de corto plazo pagadero gracias a la inmediata recuperación. La nacionalización de la banca era un lema comunista, contrario al programa del gobierno, leímos en planes gubernamentales que en 1986 el PIB crecería 5% y la inflación sería de 30%. Los estudios de organismos independientes confirmaban este optimismo (un estudio del ITAM pronosticó un *escenario de crisis para 1986* con un crecimiento del PIB de 3.7% y una inflación de 68%). Los datos de producto nacional y precios de 1986 eran improbables al iniciarse ese año; pero hubo "mala suerte" y lo impensable ocurrió. (*Estudios*, ITAM, Javier Beristáin, verano de 1987.)
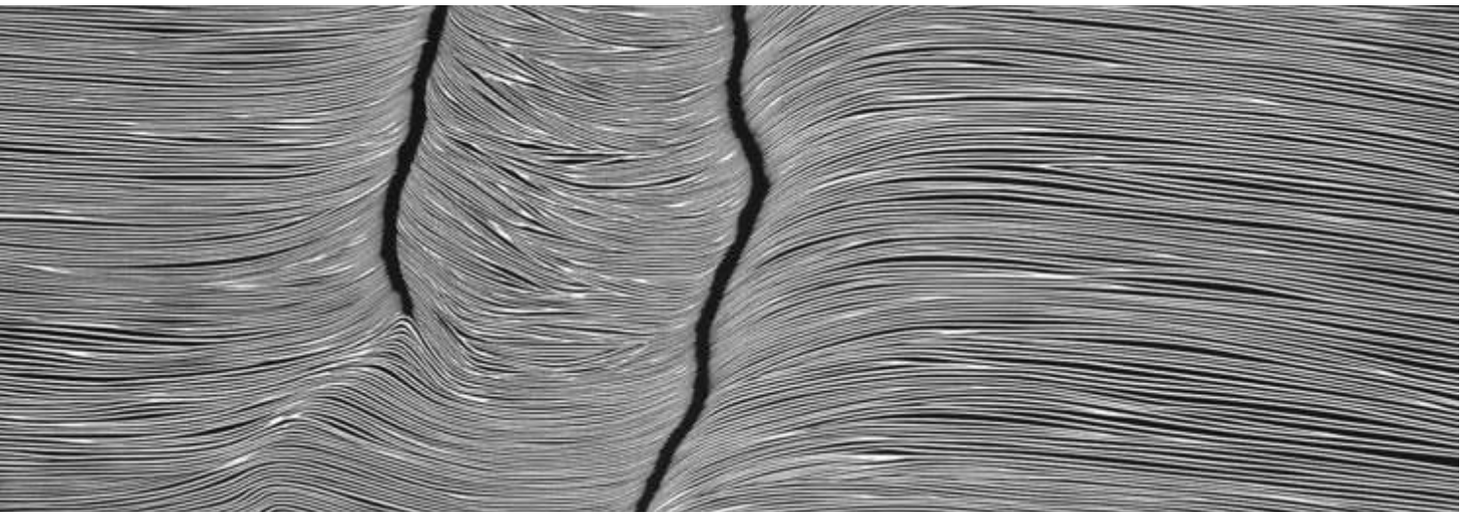
No sólo por la cita anterior sino por muchas que podría aportar y, ante todo, por nuestra propia experiencia, queda claro que, entre los años 1980-1986, hay en México dos crisis notables (la de 1981-1982 y la de 1986). Este dato de carácter histórico parece comprobarse constatando, en el cuadro anterior, que precisamente en textos mexicanos no periodísticos de esos años la palabra *crisis* es mucho más frecuente que en otros. Dentro de poco, cuando contemos con corpus que contengan los textos, sobre todo provenientes de la prensa, del año 2008, podremos constatar que la palabra *crisis* aparecerá no decenas, ni centenas sino cientos de miles o, tal vez, millones de veces. El crecimiento geométrico se deberá por una parte a que ahora la crisis no es sólo mexicana sino mundial y a que las poderosísimas bases de datos actuales permiten proyecciones de frecuencia mucho más confiables. ~